



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°332-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 01 de octubre del 2024.

VISTO:

El Informe N°465-2024-MDSJB-GDTI/SGSLO-EOC, de fecha 01 de octubre del 2024, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, dirigido al Gerente Municipal de la MDSJB, remitiendo el informe favorable de la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°720-2024-MDSJB/SGI/SLE, Informe N°011-2024-MDSJB/GDTI SGSI/CAPM-SO, Informe N°076-2024-MDSJB/RO-CBC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, visto el Informe N°076-2024-MDSJB/RO-CBC, de fecha 27 de setiembre del 2024, por el cual el residente de obra Ing. Cristian Barboza Chacchi, remite a la supervisión de obra, el informe de solicitud de aprobación de presupuesto analítico modificado N°02, de la ejecución del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N°011-2024-MDSJB/GDTI SGSL/ CAPM-SO, de fecha 30 de septiembre del 2024, del supervisor de obra, Ing. Cirilo Palomino Martínez, quien remite a la Sub Gerencia de Infraestructura de la MDSJB, el informe de solicitud de aprobación de presupuesto analítico modificado N°02, de la ejecución del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa), ello en base de los precios de estudio de mercado realizado por la oficina de abastecimiento;

Que, visto el Informe N°720-2024-MDSJB/SGI/SLE, de fecha 01 de octubre del 2024, de la Sub Gerencia de Infraestructura de la MDSJB, por el cual remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, de la ejecución del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa), según el siguiente detalle:

Clasificador	Cuadro resumen	Costo S/.
26.23.993	Personal	161, 679.36
26.23.994	Bienes	272, 939.84
26.23.995	Servicios	935, 337.40
26.32.31	Costos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	357, 890.32
26.32.32	Costos por la adquisición de equipos de comunicaciones para redes informáticas	58, 940.00
26.32.33	Costos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	289, 455.00
26.32.93	Costos por la adquisición de equipos de Seguridad industrial	2, 400.00
26.32.94	Costos por la adquisición de equipos de electricidad y electrónica	24, 846.08
26.32.999	Maquinas, equipos y mobiliario de otras instalaciones	77, 000.00
Total		2, 180, 488.00

Que visto el Informe N°465-2024-MDSJB-GDTI/SGSLO-EOC, de fecha 01 de octubre del 2024, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, dirigido al Gerente Municipal de la MDSJB, remitiendo el informe de evaluación favorable de la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, del saldo de obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CUI N° 2198267 (segunda etapa), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico modificado N°02, del saldo de obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” CUI N° 2198267 (segunda etapa), y por el expediente que forma parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificador	Cuadro resumen	Costo S/.
26.23.993	Personal	161, 679.36
26.23.994	Bienes	272, 939.84
26.23.995	Servicios	935, 337.40
26.32.31	Costos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	357, 890.32
26.32.32	Costos por la adquisición de equipos de comunicaciones para redes informáticas	58, 940.00
26.32.33	Costos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	289, 455.00
26.32.93	Costos por la adquisición de equipos de Seguridad industrial	2, 400.00
26.32.94	Costos por la adquisición de equipos de electricidad y electrónica	24, 846.08
26.32.999	Maquinas, equipos y mobiliario de otras instalaciones	77, 000.00
Total		2, 180, 488.00

ARTÍCULO SEGUNDO – EMPLAZAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

